

infor^{ma}

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

JUNIO 2019 - Nº 22

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

Preocupación de los comerciantes por el futuro de Madrid Central

Tras las Elecciones Municipales aún no se sabe todavía cómo serán los pactos para formar el Ayuntamiento de Madrid. Las tres formaciones, PP-Ciudadanos-Vox que sumando lograrían superar a la izquierda se comprometieron esencialmente con acabar o cuestionar ampliamente Madrid Central.

El Área de Prioridad Residencial impulsada en 2018 por el Ayuntamiento ha sido criticada desde el mismo momento en que se inauguró. Hostelería y Comercio crearon la plataforma de afectados por Madrid Central. ¿La razón? Aseguran que sus ventas han bajado entre un 10 y un 15% desde que se restringió el acceso al centro de la capital. La posible formación de un gobierno de derechas en el Ayuntamiento liderado por Luis Martínez Almeida, candidato del PP, genera un debate y muchas especulaciones por cómo y cuándo se llevara a cabo la promesa de acabar con Madrid Central.

El Partido Popular quiere volver al anterior sistema de Áreas de Prioridad Residenciales (APR). En este aspecto, la Plataforma de afectados por

Madrid Central, de la que forman parte asociaciones como Hostelería Madrid, se han mostrado a favor de la propuesta del bloque de derechas. Según sus palabras, están más de acuerdo con APR que con Madrid Central. "Las Áreas de Prioridad Residencial son un modelo testado, que estaba funcionando. Era un cierre parcial, con calles lazo y mucha más accesibilidad"

Desde la Plataforma, aseguran que los negocios han visto disminuir hasta un 15% sus ventas desde que el anterior gobierno puso en marcha el Área de restricción total en el centro de Madrid. Aunque aseguran no ser "del todo

contrarios" a la medida actual, insistieron en que "el problema de Madrid Central ha sido una falta de consenso; previsión económica y comunicación.

Pero también hay que tener en cuenta que Madrid no sólo depende de su Ayuntamiento. Y mucho menos con una medida como Madrid Central, enmarcada en una de las propuestas de restricción del tráfico impulsada por la Unión Europea. En otras palabras, el futuro de Madrid y el de los autónomos que desarrollan su actividad en el centro, no está solo en manos del Ayuntamiento.

Pero Madrid Central no se puede revertir de la noche a la mañana, menos aún cuando depende de un plan de medidas de la Comisión Europea y esta, tiene total potestad para oponerse a ciertas decisiones de sus estados miembros.

Otra de las trabas que se encontraría la eliminación de Madrid Central sería el riesgo de volver a exponerse a las elevadas sanciones que impone la Unión Europea a aquellos que sobrepasen los umbrales de contaminación.



Madrid Central ha sido un punto primordial en los debates de la pasada campaña municipal

Y así quedó reflejado en el debate municipal que se celebró en Telemadrid, donde los distintos grupos contendientes expresaron sus opinión sobre movilidad y circulación. Por orden de intervención sus opiniones fueron:

La representante de Ciudadanos, Silvia Saavedra, empezó pidiendo una biblioteca para las Tablas y otro tipo de infraestructuras, criticando de esa forma "las promesas de Manuela Carmena en muchos barrios" que no se han realizado. "Queremos modificar Madrid Central porque está perjudicando a comerciantes y autónomos y ha provocado contaminación en el resto de los barrios", ha concluido.

Manuela Carmena defendió su proyecto estrella de Madrid Central. Afirmó que todo el mundo sabe "que cualquier gobierno consciente tenía que haber hecho como nosotros, proteger la salud de los ciudadanos y vamos a seguir desarrollando el plan A del aire, porque no hay plan B". Apostó por reforzar el transporte público y am-

pliar el plan de peatonalización en distintas zonas de Madrid. "Yo sí viajo en metro y últimamente va mucho peor", ha sostenido su argumento en defensa de inversiones en la red del metropolitano.

También se refirió al Metro de Madrid el candidato de IU Madrid en Pie Municipalista, Carlos Sánchez Mato, apostó por recuperar las acciones del Metro de Madrid, defendió el proyecto de Madrid Central argumentando que "cuando se habla de salud pública, hay que dejar de hablar de Madrid Central y parecernos a Londres, París y Berlín". Pidió medidas de refuerzo en el transporte público y declarar la emergencia climática y ambiental.

Para el candidato socialista, Pepu Hernández es urgente una coordinación entre las tres administraciones, porque la contaminación es una cuestión que hay solucionar cuanto antes. Considera la contaminación como un "problema de salud pública" y apostó por favorecer a los peatones con diferentes medidas, construir aparcamientos disuasorios y transportes alternativos.

El candidato popular José Luis Martínez-Almeida se mostró contrario al proyecto de Madrid Central. Acabar con él "supone proteger la salud de los madrileños y mejorar la calidad del aire". Almeida sostiene que los datos de contaminación han empeorado, pues son peores en 22 de las 24 estaciones meteorológicas. "Madrid Central no ha solucionado nada, es un proyecto en el que ha fracasado estrepitosamente" y ha finalizado su intervención afirmando que su partido siempre ha defendido las APR, ya que construyeron muchas "pero las hicimos con cabeza".

Javier Ortega Smith, candidato de Vox, está dispuesto a "terminar con el Madrid de las prohibiciones y multas y abrir el Madrid del sentido común". Consideró que es urgente tomar medidas eficaces, como facilitar que las comunidades de vecinos que tienen calderas de carbón las sustituyan, así como la sustitución de la flota de la EMT. También abogó por aumentar la frecuencia de los transportes públicos.



Continúa la pugna de los trabajadores autónomos taxistas con las VTC

El Ayuntamiento ha aprobado de forma inicial la ordenanza que regulará los vehículos de arrendamiento con conductor (VTC), una normativa que dependerá del nuevo Ayuntamiento que se forme y que en su redacción actual limita la jornada a 16 horas y dos días de descanso, como en el caso del taxi.

Esta nueva ordenanza, que ahora se somete a un periodo de de información pública, limita la circulación en vacío de estos vehículos en función de lo contaminantes que sean, crea un registro de los que pueden circular por la capital y les impide esperar a viajeros en las inmediaciones de los nodos de transporte. Hasta ahora los VTC pueden circular 24 horas cada día de la semana, por lo que la entrada en vigor de esta norma supondría una reducción de este servicio. En la capital ya hay un coche de Uber y Cabify por cada dos taxis. Así, en los fines de semana habría los mismos taxis que VTC ya que la normativa obliga a la mitad del gremio a descansar. Eso, sin contar los vehículos de VTC que vienen a Madrid a trabajar dentro del 20% de

su actividad que pueden realizar fuera de su Comunidad Autónoma.

Por este motivo, los taxistas se han quejado de que hay coches de Cantabria y de Barcelona circulando por Madrid, lo que aumenta la competencia.

Una creciente competencia que ahora pueden afrontar con más herramientas ya que la Comunidad de Madrid ha aprobado un reglamento que les permite ofrecer servicios

compartidos y precios prefijados.

En definitiva:

❖ Se limita la jornada a 16 horas y establece dos días de descanso semanales

❖ Se regulará la circulación en vacío y crea un registro de transporte

❖ La nueva normativa dependerá del próximo alcalde que sea elegido



Trabas para aplicar la Ley de Registro Horario

La reciente Ley de Registro Horario está encontrado grandes obstáculos para su aplicación, creando también, entre los autónomos empleadores obligados a su cumplimiento, incertidumbre y dudas porque muchas pequeñas empresas no disponen de lo que en rigor es un centro de trabajo.

En la guía que el Ministerio de Trabajo ha publicado se indica la obligación de ese registro diario a empresas que cuentan con trabajadores "móviles", comerciales, temporales, a distancia o cualesquiera otras situaciones en las que

la prestación laboral no se desenvuelve, total o parcialmente, en el centro de trabajo.

Si bien es correcta la intención de la Ley para evitar el abuso ilegal que presuntamente se comete con las horas extraordinarias y la conveniencia de adoptar medidas de protección social para luchar contra la precariedad laboral, sin embargo nos parece que la normativa no ha estudiado a fondo la peculiaridad de nuestro país cuyo tejido empresarial está compuesto principalmente por pequeñas empresas y autónomos empleadores, con la digitalización son numero-

sos los casos que los trabajadores cumplen por objetivos y se distribuyen ellos mismos el horario, no aplicándose la obsoleta rigidez de la clásica jornada laboral, su actividad no se desarrolla en las sedes de las empresas.

En consecuencia, entendemos que esta normativa, en su actual formulación ampliará el volumen del papeleo y la burocracia administrativa, no se tiene en cuenta que cada sector tiene sus singularidades y las pymes no son grandes empresas ni en su funcionamiento ni en su modo de gestionarse.



Envíanos tus comentarios, sugerencias, propuestas, opiniones al email apyme@autonomos-ciae.es



N. Monreal - Barman

Quiero montar un bar con dos socios más, pero no sé si es mejor una sociedad limitada o una sociedad civil, ya que trabajaríamos los tres

❑ Lo más adecuado es una sociedad civil, por lo siguiente: Al ser los 3 autónomos solo pagaréis por seguridad social la tarifa plana de 50 euros durante 24

meses, esto es mejor que tener que pagarse una nómina y pagar el 35% de esta nómina. La sociedad civil no requiere incurrir en gastos de constitución, es decir no es necesario inscribir la sociedad en el registro mercantil. No requiere el aporte de un capital mínimo, cada socio puede aportar lo que estime conveniente. No se requiere presentar cuentas anuales. Para su constitución no re-

quiere realizar ninguna escritura de constitución, es válido solo con un contrato que puede ser firmado ante notario. La principal desventaja es que al no ser una empresa de responsabilidad limitada, como lo pueden ser una sociedad anónima, o una sociedad de responsabilidad limitada, los socios responden con su patrimonio personal ante cualquier incidencia.

Carabanchel celebrará su III Feria de la Tapa

Si siguiendo la buena marcha de las dos anteriores ediciones, veinte establecimientos participarán entre el 20 y el 24 de junio en la 3ª Feria de la Tapa de Carabanchel Alto, como preámbulo de las fiestas. Vecinos y visitantes podrán participar con su voto a la mejor tapa.

En esta ocasión ha habido algunos bares que no repiten (el caso del bar que ganó el primer premio en las dos ediciones celebradas) y otros que lo hacen por primera vez, siendo un total de 20 el número de participantes.

Desde la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto, organizadora del evento, se agradece a todos ellos «que nos hagan disfrutar con tapas novedosas muy elaboradas, en una auténtica fiesta gastronómica que sin duda hace barrio. A todos les deseamos mucha suerte en el resultado final de la votación popular, que suele resultar muy reñida».

Y como otras veces, los vecinos que participen en la votación (para lo que hay que completar un deter-

minado número de visitas) participarán en el sorteo de unos bonos de consumición en cualquiera de los establecimientos participantes.

La Asociación de Vecinos recuerda que lo realiza sin ánimo de lucro, «tan sólo para contribuir a la vida social del barrio en colaboración con el pequeño comercio».

Participan los siguientes bares:

- Sidrería El Rinconcito
- Madrigal
- El Mirador del Parque
- La Rama

- Bar Piqueñas
- Cafetería Índalo II
- El Fogón
- Casa Marisa
- Bar Torres
- Bar Juan
- Bar Cien
- Mesón La Peseta
- Doble Dos Bar
- Restaurante Gonzalo
- La Komelona
- Bar Horreo de Valmayor
- Mesón Lucio
- Cervecería El Emperador
- Cafetería El Madroñal
- Brandon's

